

REPARACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO EN EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE NAZARET.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Fundación Deportiva Municipal.
- b) Servicio que tramita el expediente: Infraestructuras.
- c) Número de expediente:

2. OBJETO Y DURACIÓN DEL CONTRATO:

- a) Breve descripción del objeto: REPARACION DEL SISTEMA DE RIEGO EN EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE NAZARET.
- b) Plazo de ejecución: una semana.

3. PRESUPUESTO

El gasto máximo previsto para este contrato asciende a 7.260,00 € de los cuales 6.000,00 € corresponden a la base imponible y 1.260,00 € al 21,00 % de IVA.

4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

Los trabajos a realizar son los siguientes:

Excavación para alojamiento de 6 arquetas para electroválvulas.

Ejecución de 6 arquetas de riego de 60 x 60 cm con tapa.

300 ml de apertura y tapado de zanjas para albergar tubo de 40 mm para cableado de las 6 electroválvulas , incluso suministro, colocación y anclaje de 80 ml de tubería metálica.

Cableado (línea de 7x1,5) y conexión de las 6 electroválvulas, incluido tubo corrugado DN 40 mm

Suministro e instalación de 6 electroválvulas DN 80 ubicadas junto a los cañones de riego.

Programador electrónico de 6 estaciones, totalmente colocado y probado.

Certificado de la instalación eléctrica del nuevo sistema de electroválvulas.

5.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Los criterios que se tendrán en cuenta para la elección de la mejor propuesta será: baja económica y experiencia en instalaciones similares.

6.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas se presentarán en sobre cerrado por registro de entrada de la Fundación Deportiva Municipal de Valencia, indicando tanto en la instancia, como en el sobre, en la oferta económica y en el resto de la documentación presentada para la valoración de la misma, el número de expediente, el objeto del contrato y los datos de la empresa licitadora. Todo ello deberá ir firmado y sellado por la empresa.

En la propuesta económica se expresará, el precio ofertado, con el IVA desglosado.

7.- FORMA DE PAGO

La presentación de facturas se realizará telemáticamente a través del Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas del Gobierno de España (FACE), <https://face.gob.es/> en los términos que establece la Ley 25/2013 de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.

Los códigos para emitir facturas a la Fundación Deportiva Municipal desde la plataforma FACE son:

- OF CONTABLE: LA0006320 FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL
- ORGANO GESTOR: LA0006320 FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL
- UNIDAD TRAMITADORA: LA0006320 FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL

8.- OTRAS INFORMACIONES

En base a los parámetros que se establecen en el anterior apartado, los técnicos municipales valorarán las propuestas presentadas y emitirán un informe en el que propondrán, al órgano de contratación competente, la más ventajosa a juicio del informante, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 138 apartado 3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

El resultado de la selección y adjudicación se publicará en el apartado Contrata con nosotros > de la web de la Fundación Deportiva Municipal (www.deportevalencia.com).